

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL TIPO: A1, C, C1, D, E O G
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la renovación de licencia de conducir PROFESIONAL tipo: A1, C, C1, D, E o G, donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de las oficinas de atención al usuario a nivel nacional, realiza la renovación de los siguientes tipos de licencias profesionales:</p> <p>Licencia tipo A1: Para conducir mototaxis o tricimotos de servicio comercial, y los del tipo A.</p> <p>Licencia tipo C: Taxis convencionales, ejecutivos, camionetas livianas o mixta hasta 3.500 kg, hasta 8 pasajeros; vehículos de transporte de pasajeros de no más de 25 asientos y los vehículos comprendidos en el tipo B.</p> <p>Licencia tipo C1: Para vehículos policiales, ambulancias militares, municipales, y en general todo vehículo del Estado ecuatoriano de emergencia y control de seguridad.</p> <p>Licencia tipo D: Servicio de pasajeros (intracantonales, interprovinciales, intra - provinciales, intraregionales y por cuenta propia); y para vehículos del Estado ecuatoriano comprendidos en el tipo B y no considerados en el tipo C1, Con una capacidad de más de 26 asientos.</p> <p>Licencia tipo E: Camiones pesados y extra pesados con o sin remolque de más de 3,5 toneladas, tráiler, volquetas, tanqueros, plataformas públicas, cuenta propia, otros camiones y los vehículos estatales con estas características.</p> <p>Licencia tipo G: Para maquinaria agrícola, maquinaria pesada, equipos camineros (tractores, moto niveladoras, retroexcavadoras, montacargas, palas mecánicas y otros).</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad, que desee realizar la renovación de licencia de conducir profesional tipo: C, D, E o G. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <p>- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Licencia profesional renovada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Original de la licencia caducada / denuncia impresa de la página web del Consejo Nacional de la Judicatura.Original de la cédula de identidad y/o ciudadanía y papeleta de votación vigente, a excepción de extranjeros, personas con capacidades especiales y adultos mayores.Original del examen psicosenométricoOriginal del comprobante de pago. <p>NOTA ACLARATORIA:</p> <p>Nota 1: Se requiere la presentación del turno impreso de acuerdo a recomendaciones emitidas por la Contraloría.</p> <p>Nota 2: El examen psicosenométrico tiene una vigencia de 60 días.</p> <p>Requisitos Específicos: En el caso de pérdida o robo, presentar la denuncia realizada ante el Consejo de la Judicatura. No es</p>

necesario que este firmada y/o sellada por la Fiscalía.

¿Cómo hago el trámite?

1. Generar orden de pago en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito y cancelar en una entidad bancaria o a través del botón de pago en línea
2. Obtener el turno en el portal web de la Agencia Nacional de Tránsito
3. Entregar documentación (requisitos) y pagos realizados en los módulos de licencias
4. Realizar actualización de datos.
5. Realizar la evaluación teórica. (banco de 20 preguntas)
6. Receptar la licencia de conducir

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite tiene un valor de \$110 USD, No grava IVA + valor de comisión del banco.
Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz y direcciones provinciales:
Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h20

Base Legal

- [Reglamento para la formación y capacitación de conductores de motocicletas y vehículos afines. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	13397
2022	02	0	5073
2022	01	0	4634
2021	12	0	11267
2021	11	0	587
2021	10	0	1005
2021	09	0	10213
2021	08	0	6377
2021	07	0	9656
2021	06	0	11444
2021	05	0	11818
2021	04	0	11375
2021	03	0	13868

2021 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	14689 Volumen de Atenciones
2021	01	0	15512
2020	12	0	14129
2020	11	0	11125
2020	10	0	3229
2020	09	0	7559
2020	08	0	7563
2020	07	0	5149
2020	06	0	1003
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3932
2020	02	0	6116
2020	01	0	6926
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	14210
2019	09	0	13971
2019	08	0	13897
2019	07	0	14002
2019	06	0	14365
2019	05	0	13480
2019	04	0	11132
2019	03	0	9294
2019	02	0	9948
2019	01	0	9197
2018	09	0	0